

ARTICULO 26.- El señor Miguel Mejía, queda designado Secretario de Estado sin Cartera.

ARTICULO 27.- El Dr. José Rafael Vargas, queda designado Presidente del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL).

ARTICULO 28.- El Ing. Quilvio Cabrera, queda designado Asesor Agrícola del Presidente de la República, con rango de Secretario de Estado.

ARTICULO 29.- El Ing. Diandino Peña Crique, queda designado Gerente General del Metro de Santo Domingo con rango de Secretario de Estado.

ARTICULO 30.- El Lic. Rafael Núñez, queda designado Director de Prensa de la Presidencia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 862-04 que designa los Licdos. Héctor Valdez Albizu y Daniel Toribio, Gobernador del Banco Central y Administrador General del Banco de Reservas, respectivamente, y dicta otras disposiciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 862-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Héctor Valdez Albizu, queda designado Gobernador del Banco Central de la República Dominicana.

ARTICULO 2.- El Lic. Daniel Toribio, queda designado Administrador del Banco de Reservas de la República Dominicana.

ARTICULO 3.- El Lic. Rafael Camilo, queda designado Superintendente de Bancos.

ARTICULO 4.- El Lic. Haivanjoe Ng Cortiñas, queda designado Superintendente de Valores.

ARTICULO 5.- El Lic. Simón Lizardo Mezquita, queda designado Contralor General de la República.

ARTICULO 6.- El Lic. Rubén Peña, queda designado Director de la Oficina Nacional de Presupuesto.

ARTICULO 7.- El señor Luis Hernández, queda designado Tesorero Nacional.

ARTICULO 8.- El Lic. Guarocuya Félix, queda designado Director Nacional de la Oficina Nacional de Planificación.

ARTICULO 9.- El señor Daris Javier, queda designado Intendente de Bancos.

ARTICULO 10.- El Lic. Aurelio Guerrero, queda designado Intendente de Seguros.

ARTICULO 11.- El Lic. Ramón Ventura Camejo, queda designado Director de la Oficina Nacional de Administración y Personal, con rango de Secretario de Estado.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 863-04 que designa el Mayor General Dr. Manuel de Jesús Pérez Sánchez, P.N., Jefe de la Policía Nacional y nombra varios funcionarios en instituciones del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 863-04